

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 7/2016

**DE : DOMINIQUE HERVÉ ESPEJO
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)**

**A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

FECHA : 07 de enero de 2016

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-037-2015 por infracción a la norma de emisión de ruidos molestos en la planta elevadora de agua potable ubicada en Cuesta Colorada N° 1622, Cerro Ramaditas, Valparaíso, ESVAL S.A. presentó un Programa de Cumplimiento, al cual se le incorporaron observaciones mediante la Resolución Exenta N° 4/ Rol D-037-2015.

Posteriormente, con fecha 23 de noviembre del año en curso, ESVAL S.A. presentó un Programa de Cumplimiento incorporando las observaciones indicadas en la resolución a que se refiere el párrafo precedente. Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado con correcciones de oficio mediante la Resolución Exenta N° 5/Rol D-037-2015, de 15 de diciembre de 2015, solicitándose la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido incorporando las correcciones realizadas, el cual se ingresó ante esta Superintendencia con fecha 04 de enero de 2016.

En razón de lo indicado, se remite a la División de Fiscalización el Programa de Cumplimiento presentado por ESVAL S.A., con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Dominique Hervé Espejo
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

RCF

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento, SMA.

- Jefe Oficina Regional de Valparaíso, SMA.